



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO
DEL
OBISPADO DE ASTORGA.

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO
DEL
Obispado de Astorga
Sede Vacante.

CIRCULAR.

En conformidad al piadoso *ruego y encargo*, que se nos hace en la siguiente *Real carta*, ordenamos á todos los señores Sacerdotes, sujetos á nuestra jurisdicción, que en la Colecta *Et famulos*, del Santo Sacrificio de la Misa, se haga mención de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.).

Astorga, 16 de Julio de 1886.—
LIC. PELAYO GONZÁLEZ.

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA
LA REINA REGENTE.

A vos Vicario Capítular, Sede vacante del Obispado de Astorga. Bien sabeis que, según antigua y respetable costumbre de las Iglesias de España, en la

colecta *et famulos* del Santo Sacrificio de la Misa, el Sacerdote, al par que por el Sumo Pontífice y por el Pastor de la Diócesis, pide por el Monarca reinante y por otras personas de la Real Familia para que Dios los preserve de toda adversidad. Y habiéndonos concedido la Divina Providencia el anhelado favor de que por la Gracia de Dios y conforme á la Constitución del Estado, Mi Augusto Hijo suba al Trono de sus mayores con el nombre de Alfonso XIII que ya conoceis, os ruego y encargo que, contribuyendo á dicho fin con la piedad y celo propios de vuestro religioso ánimo, dispongais que en los casos procedentes se haga la conmemoración expresada en todas las Iglesias dependientes de vues-

tra jurisdicción. Y de haberlo así ordenado, Me dareis cuenta por mano del infrascrito Ministro de Gracia y Justicia, en lo cual Me servireis. Y sea Vicario Capítular, *Sede vacante*, del Obispado de Astorga, Nuestro Señor en vuestra continua protección y guarda. De Palacio á treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Manuel Alonso Martínez.*»

ALOCUCIÓN

*pronunciada por Su Santidad el Papa
León XIII en el Consistorio
del día 7 de Junio de 1886.*

Venerables Hermanos:

Nós hemos decidido congregarnos en este día en este santo Consistorio no solamente para que Nós dotemos de nuevos Obispos á las Iglesias del orbe cristiano, viudas de sus Pastores, sino para tratar también de la creación de Cardenales que Nos parece reclaman, con el honor y la dignidad de vuestro Colegio, la condición misma de los tiempos. Vosotros, en efecto, deplorais con Nós la muerte acaecida en estos últimos años de muchos de los vuestros que Nós hemos decidido recientemente reemplazar.

Y como Nuestra solicitud apostólica se extiende á todos los católicos de las diversas naciones que abrazamos de todo corazón con afecto paternal, Nos complacemos grandemente cuando se nos ofrece alguna ocasión favorable de manifestarles estos sentimientos de benevolencia;

por esta razón, hemos juzgado oportuno escoger en esta ocasión, para asociarlos á vuestro orden, muchos Obispos ilustres en las regiones del antiguo y del nuevo mundo.

Y fijamos nuestras miradas en la Francia, donde Obispos muy distinguidos por el ardor de su celo y admirablemente adheridos á esta Sede Apostólica por la constante voluntad de su espíritu, ofrecen en sus personas un grande ejemplo, muy digno de recomendación, de su unión con el Jefe de la Iglesia; allí también, los fieles confiados á sus cuidados, no cesan, á través de numerosas y graves dificultades, de profesar espléndidamente en obras casi innumerables de caridad y de piedad su amor hácia la Iglesia, y su fidelidad inmutable hácia el Vicario de Jesucristo, prodigando además de buen grado sus fuerzas y sus recursos en la defensa de los intereses católicos.

Por lo cual, en esta proclamación de Cardenales, hemos resuelto dar una prueba pública y particular de Nuestro amor al orden sagrado de los que presiden las Iglesias de Francia y á toda la nación francesa, á fin de estrechar así, de una manera más íntima aun, los vínculos de amor y respeto que unen á esta generosa nación con la Iglesia y con el Pontificado Romano.

Los estados federados de América y la región del Canadá, llaman seguidamente Nuestra atención. El estado floreciente de la Religión católica en esta confederación, florecimiento que se extiende cada día y se aumenta con nuevos acrecentamientos; la constitución misma y la forma á la cual, conforme con las leyes de los Santos Cánones, estas

porque quiere que todos se salven (1), y se remira en pensar que no perezca el desechado (2). Oyendo, pues, hoy su voz, no queráis endurecer vuestros corazones (3). Volved al Señor (4), y os salvará (5). Haced frutos dignos de penitencia (6). Este es todo su fruto, que sea quitado el pecado (7), y que así como para maldad ofrecísteis vuestros miembros para servir á la inmundicia y á la iniquidad, así para santificación los ofrezcáis ahora á Dios á fin de que sirvan á la justicia (8), y no os conforméis con este siglo, sino que os reforméis en novedad de vuestro espíritu (9), y desechando las obras de la carne, os vistais las armas de la luz (10), y andéis como hijos de ella, cuyo fruto consiste en toda bondad, en justicia, y en verdad (11). No queráis amar al mundo, ni las cosas que hay en él, porque todo es concupiscencia de carne, concupiscencia de ojos y soberbia de vida, la cual no es del Padre, sino del mundo (12), que todo él está puesto en el maligno (13).

Estad firmes en la fé (14), que obra por la caridad (15), y que es la victoria que vence al mundo (16). Quién es el que la vence, sino el que cree que Jesucristo es el Hijo de Dios (17), y creyendo (18), y adorándole (19), le ama y guarda sus mandamientos (20).

Todo lo que hay en el mundo es concupiscencia de carne (21). Hijitos míos

(22), si vosotros no sois del mundo (23), y sois de Cristo (24), sabed (25), que los que lo son, crucificaron su carne con todos sus vicios y concupiscencias (26). No vayais vosotros tras ellas (27): mortificad vuestros miembros (28), para ofrecerlos á Dios en hostia viva, santa, agradable, que es el obsequio racional que le debéis (29). Sois miembros de Cristo (30): no os hagais pues, como el caballo y el mulo que no tienen entendimiento (31); porque si viviereis según la carne morireis (32), ya que la carne y la sangre no poseerán el reino de Dios (33): más si por el espíritu mortificareis las obras de la carne, vivireis, porque los que son movidos del espíritu de Dios son sus hijos (34), y siendo hijos, herederos de Dios y coherederos de Cristo (35). Por lo tanto fornicación y toda impureza, ó avaricia ni aun se nombre entre vosotros, como conviene á santos, ni palabras torpes, ni necias, ni chanzas que son impernitentes, sino acciones de gracias; porque habeis de saber y entender que ningun fornicario, ó inmundo, ó avaro tiene herencia en el reino de Cristo y de Dios, y que por estas cosas viene la ira de Dios sobre los hijos de la incredulidad (36).

Todo lo que hay en el mundo es concupiscencia de los ojos (37): todo vanidad de vanidades (38), y aflicción de espíritu (39). Si no sois del mundo (40) y sois de Cristo (41), ¿hasta cuándo co-

1 1. Tim. ii. 4. = 2 2. Reg. xiv. 14. = 3 Ps. xciv. 8 = 4 Joel ii. 13. = 5 Isai. xxv. 4. = 6 Luc. iii. 8. = 7 Isai. xvii. 9. = 8 Rom. vi. 19. et seq. = 9 Id. xii. 2. = 10 id. xiii. 12. = 11 Ephes. v. 8. 9. = 12 1. Joann. ii. 15. 16. = 13 Id. v. 9. = 14 1. Cor. vii. 13. = 15 Gal. v. 6. = 16 1. Joann. v. 4. = 17 1. Joann. v. 20. = 18 Joann. xx. 31. = 19 Matth. xx. 20. = 20 Joann. xiv. 21. = 21 1. Joann. ii. 16.

22 Gal. iv. 19. = 23 Joan. xv. 19. = 24 Gal. iii. 29. = 25 Ps. iv. 4. = 26 Gal. v. 24. = 27 Eccli. xviii. 30. = 28 Coloss. iii. 5. = 29 Rom. xii. 1. = 30 1. Cor. vi. 15. = 31 Ps. xxxi. 9. = 32 Rom. viii. 13. = 33 1. Cor. xv. 50. = 34 Rom. viii. 13. 14. = 35 Id. id. 17. = 36 Ephes. v. 3. et seq. = 37 1. Joann. ii. 16. = 38 Eccles. 1. 2. = 39 Eccles. 1. 14. = 40 Joann. xv. 19. = 41 Gal. iii. 29.

¿jeais por ambos lados? (1) ¿Por qué amais la vanidad y buscáis la mentira? (2). Sabed (3) que el corazón que entra en dos caminos no tendrá buen suceso, y en ellos tropezará (4). Nadie puede servir á dos señores; porque ó aborrecerá al uno y amará al otro, ó al uno sufrirá y al otro despreciará. No podeis servir á Dios y á las riquezas (5), porque raíz de todos los males es la avaricia, la cual codiciando algunos se descaminaron de la fé, y se enredaron en muchos dolores y en lazos del diablo (6). Escrito está (7): el avaro no se hablará de dinero, y quien ama las riquezas ningun fruto sacará de ellas y esto tambien es vanidad. ¿Qué provecho sacará el poseedor sino verlas con sus ojos? (8). ¿De qué le aprovechará al hombre ganar todo el mundo, si pierde su alma? (9). Nécio es el que atesora para sí, y no es rico en Dios (10). No queráis pues atesorar tesoros en la tierra, donde el orin y la polilla los consumen, y donde ladrones los desentieran y roban (11). Hacéos bolsas que no se envejecen, tesoro en los cielos, que jamás fallan; porque donde está vuestro tesoro, allí tambien estará vuestro corazón (12).

Ganancia grande es la piedad con lo que basta; porque nada melimos en este mundo, y es cierto que tampoco podremos sacar nada (13). El rico cuando muriere, nada llevará consigo: abrirá los ojos y nada hallará (14). Teniendo pues con que sustentarnos, y con que cubrirnos, contentémonos (15). Si abundan las riquezas; no queráis poner en ellas el corazón (16), porque la bendi-

ción de Dios, que hizo al rico y al pobre (17), al pequeño y al grande, cuida igualmente de todos (18), es la que dá la riqueza (19), para que vuestra abundancia supla la indigencia de aquellos (20), que no tienen (21).

Dá pues limosna de tus haberes, y no apartes tu rostro del pobre, porque así tampoco se apartará de ti el rostro del Señor (22), que es el hacedor (23), y el iluminador de ambos (24). Según pudieres usa de misericordia (25), y redime tus pecados con limosnas y ejercitando la caridad con los pobres (26): Enciérrala en su corazón, y ella rogará por tí para librarle de todo mal (27). Si tuvieres mucho, dá con abundancia: si tuvieres poco, aun de lo poco procura dar de buena gana (28), no con tristeza y como por fuerza, porque Dios ama al que alegremente dá (29), y con esto atesoras un premio grande para el día de la necesidad; por cuanto la limosna libra de todo pecado y de la muerte no permitira que el alma vaya á las tinieblas, y servirá de gran confianza delante de Dios á todos los que la hacen (30) porque purga los pecados, y hace hallar misericordia y vida eterna (31). Acordaos de aquella palabra del Señor Jesús que dijo: cosa más bienaventurada es dar; que recibir (32): bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos (33): bienaventurados los misericordiosos,

1 3. Reg. xviii. 21. — 2 Ps. iv. 3. — 3 Id. id. 3. — 4 Eccli. iii. 28. — 5 Matth. vi. 24. — 6 1. Tim. vi. 10. — 7 Matth. iv. 4. — 8 Eccles. v. 9. 10. — 9 Matth. xvi. 26. — 10 Luc. xii. 21. — 11 Matth. vi. 19. — 12 Luc. xii. 33. — 13 1. Tim. vi. 8. — 14 Job. xxvii. 19. — 15 1. Tim. vi. 8. — 16 Ps. lxi. 11.

17. Ps. xlviii. 3. — 18 Sap. vi. 8. — 19 Prov. x. 22. — 20 2. Cor. viii. 14. — 21 1. Cor. xi. 22. — 22 Tob. iv. 7. — 23 Prov. xvii. 5. — 24 Prov. xxix. 13. — 25 Tob. iv. 8. — 26 Dan. iv. 24. — 27 Eccli. xxix. 15. — 28 Tob. iv. 9. — 29 2. Cor. 9. 7. — 30 Tob. iv. 10. et seq. — 31 Id. xii. 9. — 32 Act. xx. 35. — 33 Matth. v. 3.

porque ellos alcanzarán misericordia (1).
 Todo lo que hay en el mundo es soberbia de vida (2). Todo está sujeto á vanidad (3). Si no sois del mundo (4), y está Cristo en vosotros (5), revestíos de entrañas de humildad y de modestia (6) no blasonando de cosas altas, hablando grandezas por vanagloria (7), sino acomodándoos á las humildes (8), é inspiraos mutuamente la humildad, porque Dios resiste á los soberbios, y da gracia á los humildes (9). No seamos codiciosos de vanagloria, irritando y envidiando los unos á los otros (10) porque ¿qué es el hombre (11) nacido de mujer, que vive breve tiempo sobre la tierra, relleno de muchas miserias, y que como flor del campo sale y es ajado, y jamás permanece en el mismo estado? (12). Toda carne es heno, y su gloria como flor del campo: se secó el heno y cayó la flor, porque sopló en él el espíritu del Señor (13). Ninguno de los reyes tuvo otro principio de nacer y una misma es para todos la entrada á la vida y semejante la salida (14). ¿Por qué te ensoberbeces pues, tierra y cenizas? (15), ¿Qué tienes que no hayas recibido? Y si lo has recibido, ¿por qué te glorías como si no lo hubieras recibido? (16). El que se gloria, gloríese en el Señor (17), á quien solamente se debe todo el honor (18), porque él es quien empobrece y enriquece abate y en salza (19). Cuando mayor eres humíllate en todas las cosas, y hallarás gracia delante de Dios

(20) á quien es aborrecible la soberbia (21).

Oye las palabras (22) de Tobías el anciano (23), y de Jesús hijo de Sirach, (24), y asíentalas en tu corazón como cimiento (25). No permitas jamás que reine la soberbia en tus sentimientos y en tus palabras por que de ella tomó principio toda perdición (26). No te alces en el pensamiento de tu corazón (27), ni te engrías al hacer tu obra (28), y nunca te glories por tu vestido, ni te envanezcas en el día de tu honra, porque muchos poderosos fueron muy oprimidos, y los vanagloriosos fueron entregados en manos de otros (29) por el Señor (30) que detesta la arrogancia y la soberbia (31).

Mirad, dijo Jesús (32), que no hagais vuestra justicia delante de los hombres para ser vistos de ellos, porque no tendreis galardón de vuestro Padre que está en los cielos (33). No se glorie el sabio en su sabiduría, ni el fuerte en su fuerza, ni el rico en su riqueza (34), porque pasa la figura de este mundo (35) como vapor que aparece por un momento y luego se desvanece (36) más en esto se glorie el que se gloria, en saberme y conocerme á mí que soy el Señor que hago misericordia y juicio y justicia sobre la tierra (37), y mi gloria no la daré á otro (38); porque no el que se alaba á si mismo el tal es aprobado, sino aquel á quien Dios alaba (39).

20 Eccli. iii. 20 -- 21 Id. x. 7. -- 22 Prov. iv. 10 - 23 Tob. xiii. 1. -- 24 Eccli. li. 1. -- 25 Tob. iv. 2. -- 26 Tob. iv. 14. -- 27 Eccli. vi. 2. -- 28 Id. x. 29. -- 29 Id. xi. 4. 6. -- 30 Ps cxvii. 23 -- 31 Prov. viii. 13. -- 32 Joann xi. 39. -- 33 Matth. vi. 1 -- 34 Jerem. ix. 23. -- 35 1. Cor. vii. 31. -- 36 Jacob. iv. 15. -- 37 Jerem. ix. 24. -- 38. Isai. xlii. 8. -- 39 2. Cor. x. 17.

1 Id. id 7. -- 2 1. Joann. ii. 16. -- 3 Eccles. iii. 19. -- 4 Joann. xv. 19. -- 5 Rom. viii. 10. -- 6 Coloss. iii. 12. -- 7 1. Pet. ii. 18. -- 8 Rom. xii. 16. -- 9 1. Pet. v. 5. 10 Gal. v. 26. -- 11 Job. vii. 17. -- 12 Id. xiv. 1. -- 13 Isai. xl. 6 7. -- 14 Sap. vii. 6. -- 15 Eccli. x. 9. -- 16 1. Cor. iv. 7. -- 17 Id. i. 31. -- 18 1. Tim. i. 17 -- 1 Reg. ii. 7.

XVI.

Os exhortamos pues, hermanos muy amados (1), é hijos carísimos (2), á que no recibais en vano la gracia de Dios (3), que os visita como el pastor á su rebaño (4), para tener misericordia de vosotros (5), á fin de que alcanceis vida (6). Hora es ya de levantarnos del sueño, porque ahora está más cerca nuestra salud que cuando creimos (7). Por lo cual dice: despierta tu que duermes, y levántale de entre los muertos y te iluminará Cristo (8). Te oí en tiempo agradable, y te ayudé en día de salud. He aquí ahora el tiempo favorable, he aquí ahora el día de la salud (9). Despojaos del hombre viejo con sus hechos (10) según el cual fué vuestra antigua conversación, y vestíos del nuevo (11) de aquel que se renueva por el conocimiento conforme á la imagen de quien lo creó (12). Pasó la noche, y se acercó el día: Caminemos como de día, no en glotonerías y embriagueces, no en sensualidades y contiendas, no en pendencias y envidia, sino vestíos de nuestro Señor Jesucristo, y no hagais caso de la carne en sus apetitos (13).

Fiel palabra es esta, y digna de toda aceptación (14): Vestíos de nuestro Señor Jesucristo (15), el Verbo que se hizo carne y habitó con nosotros (16) para ser el primogénito entre muchos hermanos (17), lleno de gracia y de verdad (18) de cuya plenitud recibimos todos nosotros (19); el novísimo Adán en espíritu vivificante (20) para que reciba-

mos la adopción de hijos de Dios (21) y seamos hechos conformes á su imagen (22). El primer hombre de la tierra, terreno: el segundo del cielo, celestial. Así pues como trajimos la imagen del terreno, llevemos también la del celestial (23), porque no tenemos aquí ciudad permanente, sino que buscamos la que está por venir (24), nuestra morada que está en los cielos (25), y mientras vivimos en el cuerpo estamos ausentes del Señor (26), nuestro Padre que está en los cielos (27).

Vestíos de nuestro Señor Jesucristo (28), y haya en vosotros el mismo sentimiento que hubo en él, que siendo en forma de Dios (29), imagen de Dios invisible, primogénito de toda criatura (30), esplendor de la gloria y figura de su sustancia, y sustentándolo todo con la palabra de su virtud (31), se anonadó á si mismo tomando la forma de esclavo, hecho á semejanza de hombre (32), como escondido su rostro y despreciado (33); y dijo: yo no busco mi gloria (34) sino la de quien me ha enviado (35). Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón, y hallareis paz para vuestras almas (36); porque el que se ensalza será humillado, y el que se humilla, será exaltado (37). Humillaos pues en la presencia del Señor, y él os ensalzará (38) porque levanta del estiércol al pobre para que tenga trono de gloria (39) en el reino de mi Padre (40),

1 Philip. iv. 1.--2. Ephes. v. 1.--3. 2. Cor. iv. 1.--4. Ezech. xxxiv. 12.--5. Isai. xxx. 18.--6. Joann. xx. 31.--7. Rom. xiii. 11. 8. Ephes. v. 14.--9. 2. Cor. vi. 2.--10. Coloss. iii. 9.--11. Ephes. iv. 22.--12. Coloss. iii. 10.--13. Rom. xiii. 12.--14. 1. Tim. iv. 9.--15. Rom. xiii. 14.--16. Joann. i. 14.--17. Rom. viii. 29.--18. Joann. 1. 14.--19. Id. id. 16.--20. 1. Cor. xv. 45.

21 Gal. iv. 5.--22 Rom. viii. 29. 23 1. Cor. xv. 47. 49.--24 Heb. xiii. 14. 25 Philip. iii. 20.--26 2. Cor. v. 6.--27 Matth. vi. 9.--28 Rom. xiii. 14.--29 Philip. ii. 5.--30 Coloss. i. 15. 31. Heb. i. 3.--32 Philip. ii. 7.--33 Isai. liii. 34.--14. Joann. viii. 50.--35 Id. v. 30.--36 Matth. xi. 29.--37 Luc. xiv. 11.--38 Jacob. iv. 10.--39 1. Reg. ii. 3.--40 Matth. xxvi. 19.

Iglesias se adaptan más cada día, todo esto nos advierte en cierto modo y casi Nos exige recibir entre los Cardenales á algunos de los principales Obispos de dichas regiones.

En cuanto á los canadienses, todo el mundo ha testificado con qué firmeza de alma se adhieren á la fé católica, que amor tan sincero sienten por la Iglesia, cómo han probado abundantemente, en un tiempo difícilísimo, su piedad y su fidelidad hácia el Romano Pontífice.

Por esta razón no ponemos en duda, ni por un momento siquiera, que la elevación á tan alta dignidad de uno de los Arzobispos canadienses, deberá conducir al honor de la Religión católica, al bien y á la prosperidad del pueblo canadiense; y que aumentará y confirmará sus disposiciones altamente favorables para la Iglesia Romana.

Aquellos, pues, que hemos resuelto llamar hoy desde diversas regiones del mundo á vuestro Colegio son:

Victor-Felix Bernadou, Arzobispo de Sens y de Auxerre.

Alejandro Taschereau, Arzobispo de Quebec.

Benito Maria Langénieux, Arzobispo de Reims.

Jacobo Gibbons, Arzobispo de Baltimore.

Cárlos Felipe Place, Arzobispo de Rennes.

Todos los que se recomiendan grandemente por su celo ardiente en extender la Religión católica y procurar la salvación de las almas, por su singular reverencia hácia esta Sede Apostólica y por su prudencia en el gobierno de los asuntos confiados á su cuidado.

Pero Nós no hemos omitido á

Italia, en la que hemos juzgado oportuno escoger, para elevarles á este honor, á *Augusto Theodoli*, Obispo urbano del clero romano, personaje muy distinguido que después de haber desempeñado perfectamente diversos oficios y funciones, ha dirigido en estos últimos tiempos con tanto celo como fidelidad la prefectura de Nuestra Casa Pontificia; y á *Camilo Mazzella*, miembro de la Compañía de Jesús, no ménos célebre por la brillante fama de su doctrina, que por los elogios que merece su virtud.

¿Qué os parece?

Por tanto en virtud de la autoridad de Dios Todopoderoso, por la de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y por la Nuestra, Nos creamos y publicamos Cardenales Presbíteros de la Sta. Iglesia Romana á

Victor Félix Bernadou. — *Alejandro Taschereau*. — *Benito Maria Langénieux*. — *Jacobo Gibbons*. — *Cárlos Felipe Place*.

Y Cardenales-Diáconos; á *Augusto Theodoli*. — *Camilo Mazzella*.

Con las dispensas, derogaciones y cláusulas necesarias y oportunas.

En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO
ECLESIAÍSTICO DE ASTORGA.

Continúa la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

Rvd. Cént.

Suma anterior. 11.133 95

El párroco de Regueras de

Arriba...	20
El arcipreste y párroco de la de Sta. María de Villafáfila.. . . .	40
D. Andrés Rodríguez de Cela, vecino de esta ciudad.	40
El párroco de Villaveza de Valverde.	20
De la testamentaria de don Pedro Blanco, párroco que fué de Aguilar de Tera.. . . .	60
El párroco de Montealegre.	28
El de Viñales.	60
El de Sta. Cruz de las Ermitas.	11 40
El arcipreste y párroco de Laguna Dalga.	32
El párroco de Pobladura de Yuso.	20
El de Seadur.	20
El coadjutor de Laroco.	20
El párroco de Soto de la Vega.	20
El de Santivañez de la Isla.	12
El de Frieria del Bierzo.	10
El de Campo.. . . .	16
<i>Suma.</i>	<u>11.583 35</u>

(Continúa abierta la suscripción.)

Astorga, 15 de Julio de 1886. —
Pedro R. López, *Secretario*.

RESOLUCIONES DE LA S. C. DE INDULGENCIAS

Sabido es que para lucrar todas las indulgencias, aun las que exigen la con-

fesión, basta acercarse una sola vez á la semana al santo tribunal de la penitencia, con el fin de recibir la santa absolución. En algunos países, como en Francia, basta recibir la absolución cada quince dias, para obtener la misma gracia. Para aclarar alguna duda suscitada acerca de este indulto el Revmo. Vicario Capitular de Friburgo dirigió á la S. C. de Indulgencias las siguientes preguntas: 1.^a Si para cumplir con la confesión semanal es necesario confesarse dentro de los siete dias, ó basta hacerlo durante la semana. 2.^a En los países en donde hay el indulto por el que basta confesarse *dentro de las dos semanas*, ¿debe entenderse que no pueden pasar más que catorce días de una confesión á otra, ó que es suficiente verificarla dos veces al mes?

La Sagrada Congregación de indulgencias contestó separadamente á ambas preguntas, y dando á cada una de ellas la misma respuesta: *Affirmative ad primam partem; negative ad secundam.*

De lo cual se deduce que el privilegio de ganar las indulgencias por la confesión semanal ó quincenal en donde existe este indulto, se extiende solo á los siete ó catorce dias siguientes á la recepción del Sacramento, y si se difiere en un día más, en este día ya no se pueden lucrar las indulgencias en él concedidas, porque hasta él no se extiende ya la concesión. Quien se confiese constantemente en el mismo día de la semana, v. gr., el sábado, ganará todas las indulgencias de la semana, pero si no le es posible verificarlo en el día que solía, es preferible que anticipe la confesión, para no quedar privado de las indulgencias.

Astorga—1886.

Imp. y lib. de L. López Ruó, 3 y 7.